



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 5 por

v/n. u\$s 10.000.000.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 15.000.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de esa suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: HBC50 Dólar MEP: HBC5D Cable: HBC5C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 04.10.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.